

Gil Rafael Ponce Jaén

Nació en Coclé, Estado Soberano de Panamá.

Realizó estudios de Derecho en Colombia.

En la época pre-republicana ocupó el cargo de Magistrado del Tribunal Superior del Departamento de Panamá. Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la cual fue su Primer Presidente.

Durante su Presidencia, se dictó la Ley 2 de 1904, que creó el Control Constitucional “por vía de acción pública en la cual la Corte Suprema de Justicia debía ejercer sobre Decretos Legislativos o de Estado de Sitio”. En una de las decisiones en las que fue Ponente, formuló acerbas críticas al Tratado Hay Buneau Varilla.

Fue Secretario de Fomento en el Gabinete del doctor Manuel Amador Guerrero y, más tarde, en el gobierno que presidió Don José Domingo de Obaldía (1908-1910).

Como escritor se destacó con la obra “La embriaguez ante la ley”, en la que trataba los aspectos médico-legal, la fase jurídica, su incidencia social y su prevención.



1903 - 1907